



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

## DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO DE MÉXICO

SECEM/CT/DSE/2017

En la sala de juntas de la Secretaría de Cultura, sito en Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Calle Deportiva No. 100, Colonia Irma Patricia Galindo de Reza, C.P. 51356, Zinacantepec, Estado de México, siendo las 17:30 horas del día 26 de octubre del año 2017, se da inicio a la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura en primera convocatoria, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el cual establece en su Fracción I. Instituir, coordinar y supervisar en términos de las disposiciones aplicables, las acciones, medidas y procedimientos que coadyuven a asegurar una mayor eficacia en la gestión y atención de las solicitudes en materia de acceso a la información; estando presentes los C.C. Quím. Felipe Alejandro Bernal Ocampo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Maestro en Auditoría, David Maldonado Ramírez, Contralor Interno y Vocal; Lic. Marcos Eulogio García Hernández, Coordinador Administrativo, y el C. Ulises Santana Nepomuceno, Servidor Público Responsable de la Protección de Datos Personales, para desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- III. Actualización de la integración del Comité de Transparencia, por cambio de Administración Gubernamental.
- IV. Propuesta y actualización Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia.
- V. Asuntos Generales.

### DESAHOGO DE LA SESIÓN

Con relación al punto I del Orden del Día, el Quím. Felipe Alejandro Bernal Ocampo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación procede a tomar la asistencia a los miembros presentes: Maestro en Auditoría, David Maldonado Ramírez, Contralor Interno y Vocal; Lic. Marcos García Hernández, Coordinador Administrativo; y el C. Ulises Santana Nepomuceno, Servidor Público Responsable de la Protección de Datos Personales, por lo que existe Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, el Quím. Felipe Alejandro Bernal Ocampo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y encargado de llevar a cabo el desahogo de la presente procedió a declarar abierta la sesión del Comité;

Con relación al punto II del Orden del Día, analizado y discutido se dicta el siguiente:

#### ACUERDO: SECEM/CT/DSE/001/2017

Por unanimidad los servidores públicos convocados a esta Sesión, aprueban en todos sus términos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2017, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Con relación al punto III del Orden del Día, el Quím. Felipe Alejandro Bernal Ocampo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, manifiesta que en cumplimiento a las instrucciones de la Maestra Marcela González Salas, Titular de la Secretaría de Cultura, se convocó a esta sesión con el propósito de actualizar el Comité de Transparencia de acuerdo a los nuevos nombramientos que por el cambio de administración se han realizado, esto para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley en la materia, que a letra dice:



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

*Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:*

- I. El titular de la unidad de transparencia;*
- II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y*
- III. El titular del órgano de control interno o equivalente.*

En consecuencia de lo anterior y con la finalidad de atender lo indicado por los artículos 24 Fracción I, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como dar cumplimiento al derecho de acceso a la información que establecen tanto el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SECEM/CT/DSE/002/2017**

Se declara formalmente actualizado el Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura conformado por los CC. Quím. Felipe Alejandro Bernal Ocampo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación, Presidente del Comité; Lic. Rodolfo Fernando Acevedo Vásquez, Responsable de Información y Planeación, y Suplente del Jefe de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación; Lic. Marcos García Hernández, Coordinador Administrativo y Vocal; Arq. Gabino Santana Moreno, Jefe del Archivo Histórico del Estado de México y Suplente del Coordinador Administrativo; Maestro en Auditoría David Maldonado Ramírez, Titular del Órgano de Control Interno y Vocal; y como invitados C. Ulises Santana Nepomuceno, Servidor Público Responsable de la Protección de Datos Personales y C. Ricardo Álvarez Colín, Responsable del Módulo de Acceso y Suplente del Servidor Público Encargado de la Protección de Datos Personales, esto con fundamento en lo establecido en los artículos 24, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Continuando con el punto IV del Orden del Día, el Quím. Felipe Alejandro Bernal Ocampo, Presidente del Comité, hace mención de la importancia de actualizar el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y el portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (ipomex) con los nombres y cargos de los actuales Servidores Públicos de esta Secretaría, quienes están debidamente autorizados por la C. Secretaría de Cultura, para que en términos de sus respectivas competencias, puedan dar el tratamiento y respuesta a toda aquella solicitud de información que se presente, así como atender la obligaciones de transparencia comunes establecidas en el artículo 92 de la ley en la materia en su designación como Servidores Públicos Habilitados.

Una vez que se delibero sobre la importancia de hacer estas actualizaciones en los sistemas antes referidos se emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SECEM/CT/DSE/003/2017**

Se declara procedente la actualización del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y del portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (ipomex), de acuerdo a las instrucciones emitidas por la C. Secretaría de Cultura, quedando de la siguiente manera:

Servidores Públicos Habilitados en materia de Transparencia  
Licenciada Alejandra Fabiola Guerra Juárez, Secretaria Particular.  
Licenciado Marcos Eulogio García Hernández, Coordinador Administrativo.  
Químico Felipe Alejandro Bernal Ocampo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación.  
Licenciado Francisco Xavier Estrada Arriaga, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.  
Licenciado Gerardo Enrique Cisneros Basurto, Coordinador Jurídico.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Contador Público Carlos Alberto Acra Alva, Director General de Cultura Física y Deporte.  
Maestra Ivett Tinoco García, Directora General de Patrimonio y Servicios Culturales.  
Doctor Laszlo Frater Harting, Director General del Conservatorio de Música del Estado de México.  
Maestro Enrique Bátiz Campbell, Director General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

Así mismo, se instruye a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para que notifique el presente acuerdo a los Servidores públicos Habilitados, anexándoles el Usuario y Contraseña para el uso del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y el portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (ipomex).

VI. Asuntos Generales.

En uso de la palabra, el Quím. Felipe Alejandro Bernal Ocampo, Presidente del Comité informa que no fue registrado asunto general alguno, por lo que solicita a los integrantes, se den por enterados de esta situación y se concluya con este punto.

Dado de que no existen más asuntos que tratar, siendo las 18:00 horas del día de la fecha referida al rubro, se procede a la clausura de la Décima Sesión Extraordinaria 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para dar debida constancia legal.



QUÍM. FELIPE ALEJANDRO BERNAL  
OCAMPO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN  
Y PRESIDENTE



LIC. MARCOS EULOGIO GARCÍA  
HERNÁNDEZ  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
Y VOCAL



M. EN A. DAVID MALDONADO RAMÍREZ  
CONTRALOR INTERNO  
Y VOCAL



C. ULISES SANTANA NEPOMUCENO  
RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2017, del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura, celebrada el día 26 de octubre del año 2017.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ACUSE**

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Zinacantan, Estado de México, 24 de octubre de 2017  
No. Oficio 228040000/UT/322-17

**MAESTRA MARCELA GONZÁLEZ SALAS**  
SECRETARIA DE CULTURA  
PRESENTE

Por este conducto, me permito presentar a Usted, la relación de Servidores Públicos que conforme a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, deben ser designados como Servidores Públicos Habilitados en materia de transparencia, de acuerdo al cargo y responsabilidad que corresponda a cada uno de los que a continuación se enlistan:

- Licenciada Alejandra Fabiola Guerra Juárez, Secretaria Particular.
- Químico Felipe Alejandro Bernal Ocampo, Jefe de la Unidad de Información, Planeación Programación y Evaluación.
- Licenciado Francisco Xavier Estrada Arriaga, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales.
- Licenciado Marcos Eulogio García Hernández, Coordinador Administrativo.
- Licenciado Gerardo Enrique Cisneros Basurto, Coordinador Jurídico.
- Maestra Ivett Tinoco García, Directora General de Patrimonio y Servicios Culturales.
- Doctor Laszlo Frater Harting, Director General del Conservatorio de Música del Estado de México.
- Maestro Enrique Bátiz Campbell, Director General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.
- Contador Público Carlos Alberto Acra Alva, Director General de Cultura Física y Deporte.

Una vez, aprobada por Usted la lista anterior se procederá a ratificarles a través del acuerdo que emita el Comité de Transparencia e informar a estos Servidores Públicos Habilitados para que en términos de sus respectivas competencias, puedan dar el tratamiento y respuesta a toda aquella solicitud de información que se presente, así como atender las obligaciones de transparencia comunes establecidas en el artículo 92 de la ley en la materia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**QUÍM. FELIPE ALEJANDRO BERNAL OCAMPO**  
 JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN  
 PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. LIC. RODOLFO FERNANDO ACEVEDO VÁSQUEZ, Información y Evaluación de la UIPPE.  
Archivo / FABO / USN / RAC



**SECRETARÍA DE CULTURA**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", Deportiva No. 100 Col. Irma Patricia Galindo de Reza  
Zinacantan, Estado de México, C.P. 51356, tel.: (01 722) 167 80 40 ext.: 101